

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 600-979/2021.

DECRETO N°

4326

-ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

18 OCT. 2021

VISTO:

La vacancia al cargo de Presidente del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones; y,

CONSIDERANDO:

Que, procede cubrir en forma inmediata la vacancia, por tratarse de funciones de imprescindible cumplimiento.

Que, hasta tanto la Legislatura Provincial otorgue el Acuerdo correspondiente en virtud de lo dispuesto por el Artículo 123, inc. 28) de la Constitución Provincial.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en comisión a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Presidente del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, al Ingeniero Carlos Alberto Oehler, DNI N° 10.853.804.

ARTICULO 2°.- Remítase a Escribanía de Gobierno para intervención de competencia.-

ARTICULO 3°.- Dese a la Legislatura de la Provincia.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR